



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dejar sin efecto RD-2024-545-E-UNC-DEC#FCC

VISTO:

LA RD-2024-545-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se aprobó la RD-2024-545-E-UNC-DEC#FCC.

Que para mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-545-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.-